



COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCION LETRA "A" N° 08/22

Santiago del Estero, 16 de junio de 2022.-

VISTO: La presentación efectuada por un grupo de abogados y abogadas de la matrícula, donde se consulta la opinión del Colegio de Abogados de Santiago del Estero acerca de la inquietud sobre la posible nueva integración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

CONSIDERANDO: Que, reviste interés para el Colegio de Abogados de Santiago del Estero la temática de la organización del Poder Judicial de la Nación, en aras de preservar el acceso y el servicio de administración de la Justicia Federal para los colegiados y justiciables santiagueños.

Que, en ese sentido no escapa a este Colegio lo positivo de construir un sistema judicial federal, con una Corte integrada por profesionales de distintas jurisdicciones del país y con paridad de género en consonancia con la integración de los otros poderes del Estado. Ello garantizaría una justicia más eficiente en un país tan extenso y diverso como el nuestro, y posibilitaría una Corte con nueva visión y concepción federal de la justicia que la legitime como institución y como última garantía para los ciudadanos y ciudadanas de todo el territorio nacional.

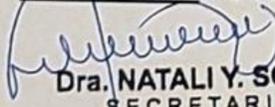
Es que la unión argentina reconoce raigambre federal y de allí la conveniencia de que la Corte Suprema se integre con este criterio, para asegurar de este modo la nueva mirada que propiciamos.

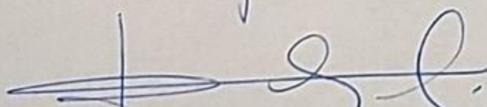
Por todo lo expuesto, el Consejo Directivo del Colegio de Abogados

RESUELVE:

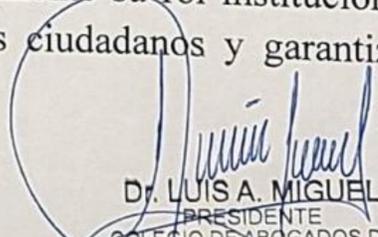
Artículo 1°: Declarar de interés profesional para el ejercicio de la abogacía en Santiago del Estero al proyecto que propicia una nueva integración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en cuanto a su espíritu federal y perspectiva de género, con condiciones para cumplir satisfactoriamente su rol institucional de resolver en tiempo y forma los conflictos de los ciudadanos y garantizar la supremacía de las normas constitucionales.

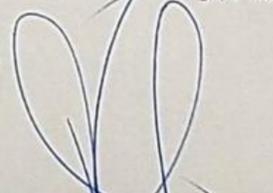
Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

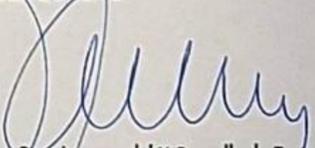

Dra. NATALI Y. SORIA
SECRETARIA
COLEGIO DE ABOGADOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO


Dr. HUGO D. CASALI
VOCAL
COLEGIO DE ABOGADOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO


Dr. EDUARDO M. ROJAS
TESORERO
COLEGIO DE ABOGADOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO


Dra. LUISA A. MIGUEL
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO


Dra. ROMERO MARTINEZ LUCIANA MARIA
VOCAL
COLEGIO DE ABOGADOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO


Dra. Azucena del V. Brunello de Zurita
VICE-PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO

Absalón Rojas N° 605 - Tel. (0385) 424 0348 / 156 792233 - (4200) Santiago del Estero
colegioabogadossde@hotmail.com - www.colegioabogadossde.org.ar